



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 08 OCT. 2020

DECRETO N° 2227 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 352 de fecha 02 de Abril del 2020 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020"

2.-Ordinario N°182 de fecha 25.08.2020. del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.03.2020 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
IRMA MUÑOZ SANHUEZA	TENS MOVILIZACION	15 HORAS	\$ 188.484.- (MENSUAL C-4) \$ 12.000.- (MENSUAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO S
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC/YSS/cma

✓